



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**  
**Equipo Gestión Política Habitacional**  
 INT. N° 1171 - 2012.

**AUTORIZA NUEVO PLAZO INICIO DE OBRAS DE PROYECTOS D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA**

SANTIAGO, **14 AGO 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1566**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra l) del **Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de prórroga de inicio de obras de proyectos del Programa Habitacional normado en DS individualizado en Visto precedente.
- c) El **ORD. N° 5531 de fecha 26.06.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
Nahuel Ltda.	Siempre Juntos	II	RES. EX. 609 del 25.01.2012	81.623	23.04.2012	22.05.2012

- d) El **ORD. N° 5534 de fecha 26.06.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
Pehuen S.A.	San Alberto de Casas Viejas	II	RES. EX. 1770 del 28.02.2012	67.514	08.05.2012	04.06.2012

- e) El **ORD. N° 5537 de fecha 26.06.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
Pehuén S.A.	San José de las Claras Etapa 2	II	RES. EX. 1770 del 28.02.2012	34.961	08.05.2012	04.06.2012

- f) El **ORD. N° 5539 de fecha 26.06.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
Pehuén S.A.	Nueva Lo Valledor	II	RES. EX. 1770 del 28.02.2012	74.147	08.05.2012	14.05.2012

- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo

#### CONSIDERANDO

- a) Que los proyectos antes señalados, tuvieron entrega tardía de certificados de subsidio por parte de SERVIU Metropolitano,
- b) Que la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, mediante Ordinarios señalados en los Vistos c), d), e) y f) de la presente, respalda el requerimiento de una nueva fecha de inicio de obras,
- c) Que es necesario, realizar regularización administrativa de los proyectos que se indican en la presente, dicto lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN.

1. Otórguese nuevo plazo para inicio de obras por un período de **30 días corridos**, a partir de la fecha original de 60 días corridos desde la emisión de los Certificados de Subsidio, para los proyectos del DS N° 255/2006 de V y U, indicados en los Vistos c), d), e) y f) de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**MGS/ CME**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Evaluación y Control, SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo

Art. 7/g Ley de transparencia

ORDS. 5531, 5534, 5537 y 5539 del 26.06.2012, SERVIU RM.